Russell Bedford
taking you further

Nuevas reglas para el pago del aguinaldo 2026.



La Asamblea Legislativa aprobó reformas que amplían el período para el pago del aguinaldo y establecen una exención temporal del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre aguinaldos y compensaciones adicionales en efectivo hasta por US$1,500. Estas medidas buscan aumentar la liquidez de los trabajadores y proporcionar mayor flexibilidad financiera a los empleadores.

PRINCIPALES CAMBIOS

1 1. Nuevo período de pago del aguinaldo

- El aguinaldo podrá pagarse entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre.
- El empleador determinará la fecha de pago dentro de ese período.
- Cada trabajador deberá recibir su aguinaldo en un único desembolso.

2 2. Exención de ISR

- Estarán exentos de ISR los aguinaldos y compensaciones adicionales en efectivo hasta por US$1,500.
- Solamente el excedente estará sujeto a retención y tributación.

¿QUÉ SIGNIFICA PARA LAS EMPRESAS?

✓ **Mayor flexibilidad de caja:** Las empresas podrán distribuir mejor los desembolsos de fin de año y alinearlos con sus ciclos de liquidez.

✓ **Mayor beneficio para los colaboradores:** Los trabajadores recibirán un mayor monto neto sin generar costos adicionales para el empleador.

✓ **Facilidad administrativa:** La reducción o eliminación de retenciones sobre una gran parte de los aguinaldos simplificará los procesos de nómina.

Russell Bedford
taking you further

Nuevas reglas para el pago del aguinaldo 2026.



ACCIONES RECOMENDADAS.

- ✓ Revisar la planificación de tesorería para el último trimestre de 2026.
- ✓ Definir con anticipación la estrategia y calendario de pago.
- ✓ Evaluar los impactos en nómina y retenciones.
- ✓ Comunicar oportunamente la política de pago a los colaboradores.

Las reformas permiten a las empresas gestionar de forma más eficiente sus flujos de efectivo, mientras los trabajadores reciben una mayor porción de su aguinaldo libre de impuestos, generando beneficios financieros y laborales para ambas partes.

Elaborado por Lic. **Luis Alfredo Cornejo Martínez, Socio de Russell Bedford El Salvador.**

info@russellbedford.com.sv
2264-8074 -
Urb. Cumbres de la Escalón, Av. las Cumbres, casa 5L, San Salvador